




Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos del Instituto Postal Dominicano, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 27 Abril 2022, La Director General (I) Katuska Báez ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

- Sra. Loreleis Del Carmen Núñez de Báez
- Sra. Lucia Emperatriz Torres De Mambrú.
- Sra. Sheila Carolina Fernández Vásquez.
- Sra. Grecia Carolina Otaño Toledo.
- Sr. Rene Orlando De la Cruz Gómez.
- Sra. Bianny Esther Sánchez Mora.

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 2 de 3

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. Andreina Caro

Sra. Perla Cristal Fernández Pérez.

Sr. Terry Rafael Villasmil Núñez.

Sr. Eddy Roberto Brazoban Domínguez.

Sr. Lenin Santana Pérez.

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 27 días del mes de Abril del 2022

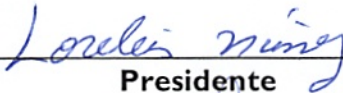


Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3



Presidente




Secretario



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Asesor Técnico